

CONCEPCION, 31 de Marzo 2021.-

Nº 277-PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente N°725 del 22/03/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

**D E C R E T O**

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |   |   |
|--------------------------------|---|---|
| Rol                            | : | 6-3170  |
| Actividad Económica            | : | MINIMERCADO, VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS PATENTE PROVISORIA VALIDA DESDE EL 05/04/2021 AL 05/04/2022 |
| Código Actividad               | : | 472.101   |
| Clasificación                  | : | COMERCIAL (PROV)  |
| Dirección comercial            | : | CALLEJON PUCHACAY 188   |
| Nombre del Contribuyente       | : | PROVISIONES GRACIELA HORMAZABAL GONZALEZ EIRL   |
| Rut                            | : | 77061866-5  |
| Nombre del Representante Legal | : | HORMAZABAL GONZALEZ GRACIELA ESTEFANIA  |
| Rut Representante Legal        | : | [REDACTED]  |
| Dirección Particular           | : | [REDACTED]  |
| Fecha de solicitud             | : | 22/03/2021  |
| Rol Avalúo                     | : | 305 -250  |
| Email Representante Legal      | : | [REDACTED]  |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/CMIS  
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC